ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)
SECRETARÍA GENERAL

4891 *Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la Reordenación de Volúmenes en Parcelas sitas en calle Cuesta del Molino s/n de ubicación dentro del Sector S.U.N.P-2 del P.G.O.U de Bailén, promovido por la mercantil "Ajasa, S.C.A."*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del Estudio de Detalle para la Reordenación de Volúmenes en Parcelas sitas en calle Cuesta del Molino s/n de ubicación dentro del ámbito del Sector S.U.N.P-2 del P.G.O.U de Bailén, promovido por la mercantil “Ajasa, S.C.A”, aprobado inicialmente por Decreto de esta Alcaldía el día 18 de julio de 2017, se entiende aprobado definitivamente, pudiéndose presentar contra el presente acuerdo Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artículo 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Bailén, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde, Luis Mariano Camacho Núñez.

cve: BOP-2017-4891
Verificable en https://bop.dipujaen.es